



MOCION:

relativa a la Declaración de Municipio Opuesto al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP)

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El TTIP, bajo la apariencia de un tratado libre de comercio, que pretende justificar argumentando que se trataría de una serie de acuerdos para facilitar el comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea, se esconde una arma de gran calibre que atenta contra la soberanía popular. Este tratado quiere crear un organismo no electo llamado Consejo de Cooperación reguladora con la función de armonizar las regulaciones que afectan a las multinacionales, es decir, igualar las legislaciones de cada estado miembro a la baja para facilitar así el negocio de las grandes multinacionales. No olvidemos que los EEUU no han firmado acuerdos de la OIT, acuerdos que garantizan derechos tan fundamentales como la negociación colectiva o la propia libertad de los trabajadores a organizarse. Y tampoco olvidemos que en España está recibiendo el respaldo tanto del gobierno del PP como del PSOE. Citamos algunas amenazas a las que nos exponemos con este dichoso tratado:

Amenaza la Democracia y Soberanía de los Estados.

- Atenta a la democracia al dar poder a las grandes multinacionales para intervenir leyes o nomas aprobadas por los parlamentos.
- Atenta contra la soberanía de los estados que pueden verse obligados a pagar sumas fortísimas de dineros si los cambios legislativos van en contra de los intereses de las grandes multinacionales.

Amenaza a los servicios públicos.

- El TTIP pretende privatizar todos los servicios públicos a los que ve como una posibilidad de negocio y no como un derecho ciudadano.
- Servicios públicos en peligro: sanidad, educación, atención a mayores, cultura, sistema de pensiones, gestión de residuos, suministro y saneamiento de agua, transportes.

Amenaza la seguridad alimentaria

- Entrarán los transgénicos en la alimentación humana hoy no admitidos en la UE.
- Entrará ganado vacuno tratado con hormonas y porcino tratado con cloro proveniente de EEUU, así como pollos desinfectados con clorina.
- Se eliminará información en el etiquetado que se considere impedimento para el comercio.
- Se eliminará o eliminará el principio de precaución

Amenaza a los productos farmacéuticos.

- Pérdida de seguridad de los productos farmacéuticos al introducirse nuevos productos químicos.

-Reforzamiento de las patentes en contra de los medicamento genéricos, y por tanto mercantilización de la Salud.

-Opacidad de los ensayos clínicos y por tanto menor control sobre la seguridad del resultado final.

Amenaza los derechos laborales y sociales

-Se producirá una pérdida de mercado para las PYME, al no tener el mismo acceso que las grandes corporaciones a las fuentes de financiación.

-Limitación de derechos de huelga, sindicación y negociación colectiva.

-Dumping social. El capital viaja a los lugares donde obtienen más beneficio, normalmente a costa de salarios y derechos sociales y laborales.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la facultad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la actividad industrial, el empleo y las iniciativas locales.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran la legislación nacional, regional o local, de tal forma que las corporaciones locales se encuentran totalmente sometidas a este tipo de ajustes estructurales restrictivos, debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Si las negociaciones sobre el TTIP siguen adelante, la lógica impuesta por este tratado llevaría al desmantelamiento de los servicios públicos, así como a la pérdida de libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, haciendo imposible la promoción de políticas de fomento de la actividad económica y del empleo local.

Las ciudades y los municipios andaluces reconocen la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales tales como el TTIP. Así mismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que ser considerados en cualquier negociación comercial bilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no sólo debe implicar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en los EEUU.

Las Administraciones Locales:

1- al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.

2- siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.

3- están obligadas a proteger los derechos sociales, económicos y ambientales y a hacer frente a los peligros y exigencias que quiere imponer el TTIP aplicando imponiendo prácticas hoy prohibidas por las leyes europeas. Cabe mencionar entre ellas la producción de productos químicos y farmacéuticos no testados científicamente; la aceptación de alimentos modificados genéticamente, el consumo de carne de ternera y de cerdo tratados con hormonas, el pollo esterilizado con cloro o la extracción de gas por medio del “fracking”.

Las entidades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este Tratado y la suerte que correrán los servicios y compras públicos.

Por lo anteriormente expuesto quieren poner de manifiesto que:

- El comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respetan las necesidades humanas en todo lugar, y no se basan únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales.
- La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia.
- La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste económico y ecológico
- Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado.
- Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia.
- El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.

Por todo ello proponemos los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Declarar a éste Municipio de Alhaurín de la Torre como Municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
- 2- Solicitar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a mantener el **carácter público** de los llamados servicios socialmente útiles.

3- Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares (como el CETA, Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la UE, y el TISA, acuerdo multilateral para la liberalización y privatización de todo tipo de servicios públicos), con la finalidad de conseguir:

- Que mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado.
- Defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente, evitando la participación de las ETN en la regulación.
- Que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean de tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales.
- Que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales, autonómicos y locales.
- Que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo.

4- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.